



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO
RÁPIDO RR-2K (LIGA)

En la Ciudad de México, siendo las 15:15 horas del día lunes 16 de mayo del año dos mil diecisésis en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en calvario no. 61, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, con teléfono 51 71 40 10; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28, 43 fracción II, 52, 55, 56, 62 y 63 fracción I y II de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 41 fracción IV y 51 de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/008/2016**, para la **Adquisición de Emulsión Catiónica de Rompimiento Rápido Rr-2k (LIGA)**, con base en la requisición No. 0242, de la **Subdirección de Obras**, conforme al siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación: ---

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Jesús Gómez Ramos	Representante de la Subdirección de Obras

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
Lic. Marcia Eloísa Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO
RÁPIDO RR-2K (LIGA)

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
Braulio Velázquez Olivares	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
	Guadalupe América Maya Robles	Guadalupe América Maya Robles
	Black Verd de México, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Mendoza Gómez
	Consorcio Admirals, S.A. de C.V.	No se presentó

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento Menor**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Guadalupe América Maya Robles, Black Verd de México, S.A. de C.V. y Consorcio Admirals, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 12 de mayo de 2016, mediante número de oficio: **DGODU/DOO/SO/UDMM/656/2016**, debidamente signado por el **Ing. Rafael Jiménez Mendoza**, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Guadalupe América Maya Robles, Black Verd de México, S.A. de C.V. y Consorcio Admirals, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 10) del numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a las Propuestas Económicas presentadas por los participantes, **Guadalupe América Maya Robles, Black Verd de México, S.A. de C.V. y Consorcio Admirals, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO
RÁPIDO RR-2K (LIGA)

uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BLACK VERD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSORCIO ADMIRALS, S.A. DE C.V.	GUADALUPE AMÉRICA MAYA ROBLES
242	1	EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR-2K (LIGA)	41,400	LITRO	\$15.15	\$17.71	\$16.94

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de la partida única cotizada sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el bien objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **No**; que mantienen sus precios inicialmente presentados en sus propuestas económicas los representantes legales de los Participantes, **Guadalupe América Maya Robles, Black Verd de México, S.A. de C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO
RÁPIDO RR-2K (LIGA)

Una vez realizado el análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **Guadalupe América Maya Robles, Black Verd de México, S.A. de C.V. y Consorcio Admirals, S.A. de C.V.**, Se adjudica al Proveedor **Black Verd de México, S.A. de C.V.**, por un monto mínimo de \$ **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$728,163.00** (Setecientos veintiocho mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A. Tomando como base el precio unitario sin incluir el I.V.A., como se indica en el cuadro siguiente:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. ESIMADA	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
242	1	EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR-2K (LIGA)	41,400	LITRO	S/M	15.15	\$627,210.00

Con fundamento en el artículo **59** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.3 de las Bases que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. El periodo de entrega del bien será de acuerdo a las necesidades del área requirente, tomando como base el concepto, unidad de medida y precio unitario ofertado para la adquisición del bien objeto de la presente Invitación Restringida, resultante del presente Acto de Fallo y el análisis de la propuesta económica.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **113** Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente invitación restringida, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, lo que se



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/008/2016
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO
RÁPIDO RR-2K (LIGA)

acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes y se agrega formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Jesús Gómez Ramos Representante de la Subdirección de Obras	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Marcia Eloísa Reyes Morales Representante de la Contraloría Interna	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
Braulio Velázquez Olivares Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Guadalupe América Maya Robles	
Black Verd de México, S.A. de C.V. Miguel Ángel Mendoza Gómez	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/008/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K (LIGA).

FIN DE TEXTO

Página 5 de 5